

Rionegro,

Usuario

ANÓNIMO

Dirección: PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

Datos Queja: SCQ-131-0958-2025 del 11 de julio de 2025

VEREDA: Ovejas

MUNICIPIO: San Vicente

INFRACCIÓN AMBIENTAL: Tala bosque natural nativo

ASUNTO: Respuesta a la queja SCQ-131-0958-2025

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio me permito informar que conforme a la queja interpuesta por usted bajo el radicado SCQ-131-0958-2025 del 11 de julio de 2025, personal técnico de la Corporación realizó visita el día 14 de julio de 2025, generándose el informe técnico con radicado N° IT-05270-2025 del 5 de agosto de 2025, en el cual se concluyó lo siguiente:

- *“4.1 En atención a la queja SCQ-131-0958-2025, y con base en las indicaciones de la denuncia se llegó hasta el predio con PK-PREDIOS: 6742001000003200149 y FMI:020-0000388, ubicado en la vereda Cruces (según queja vereda Ovejas) en el municipio de San Vicente; sin embargo y después de buscar por el sector la tala de árboles, no se encontró ninguna intervención”.*

De acuerdo a la visita técnica realizada el día 14 de julio de 2025 se procederá con el archivo del asunto; toda vez que, no se advirtieron infracciones ni circunstancias que requieran de Control y Seguimiento por parte de esta Corporación.

Adicionalmente le manifestamos nuestro agradecimiento por su compromiso, si conoce situaciones adicionales que considere debe conocer la Corporación, lo invitamos a comunicarse a través de los canales destinados para ello, al correo electrónico cliente@cornare.gov.co o las líneas telefónicas 5461616 ext. 212, 213 y 214.

Cualquier solicitud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente
CORNARE

Expediente: **SCQ-131-0958-2025**

Proyectó: *Catalina Arenas*

Revisó: *Sandra Peña/Profesional especializada*

Técnico: *Adriana Rodríguez*

Dependencia: *Subdirección General de Servicio al Cliente*